

## **Mesas de diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Relatoría de la mesa relativa a la meta del empleo decente**

**Verónica Amarante  
Noviembre 2008**

El 17 de octubre de 2008 se llevó a cabo la segunda mesa de diálogo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En esa oportunidad se presentó y discutió el documento “Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y empleo. Una propuesta para Uruguay”.

Hubo un acuerdo general en incluir la meta de empleo dentro del ODM 1, siguiendo los criterios adoptados a nivel internacional. También hubo acuerdo con incluir una meta cuantificable de equidad de género en el acceso a las posiciones jerárquicas, dentro del ODM3. La discusión posterior abarcó aspectos específicos relacionados con las metas e indicadores propuestos en el documento y aspectos generales relacionados con las políticas para el logro de una mejor calidad del empleo.

Con respecto al primer punto, se plantearon los siguientes aspectos:

- 1) Se sugirió la incorporación de otras dimensiones de la calidad del empleo, como el subempleo. Sin embargo se decidió descartar esta opción. Si bien es cierto que los subempleados tienen un ingreso mensual menor que el promedio de los ocupados, su ingreso por hora es superior. Esto sugiere que los problemas de empleo pueden no ser tan acuciantes como los que refleja la categoría de trabajadores sin cobertura de la seguridad social. Por otro lado, se consideró que para que el sistema de los ODM cumpla sus cometidos, es deseable que se mantenga restringido a pocos indicadores, y que los mismos sean lo más relevantes posible.
- 2) Se sugirió la incorporación de indicadores que den cuenta del nivel de calificación de los ocupados. Nuevamente, la discusión condujo a optar por no hacerlo, en función de que los aspectos relacionados con la educación corresponden a otro objetivo. No sería correcto tener una meta de logro de empleo calificado, que podría significar altas tasas de desempleo para los no calificados, sino más bien de logro de mano de obra calificada, y esto se vincula con el objetivo de educación.
- 3) Se cuestionó la no consideración del trabajo no remunerado en la definición de la meta. Sin embargo, se mencionó al respecto que, tal como se aclara en una nota en el documento, la meta refiere al mercado de trabajo y por tanto al trabajo remunerado, sin desconocer la importancia del trabajo no remunerado en nuestro país, aspecto que ha sido recientemente cuantificado por el INE. Pero se consideró que lo relacionado con este aspecto debe estar incluido en el objetivo de equidad de género.
- 4) Se discutió sobre la pertinencia de incorporar una meta relacionada con la erradicación del trabajo infantil. Esta sugerencia también fue descartada, en función de diversas consideraciones. Por un lado, como ya se mencionó, la excesiva apertura de las metas e indicadores considerados dentro de un ODM puede debilitar el sistema. Por otro lado, la erradicación del trabajo infantil puede implicar menores ingresos del hogar, y por lo tanto no contribuye a la reducción de la pobreza, que es el objetivo perseguido (por más que sea una meta sumamente deseable), y por lo tanto sería poco consistente. Se

mencionó también la poca disponibilidad de información cuantitativa periódica sobre este aspecto.

- 5) Se planteó la necesidad de incorporar el nivel de ingresos dentro de las metas. Una posibilidad sugerida fue la consideración del nivel de ingresos en función del SMN, por ejemplo tener una meta del estilo: “que el porcentaje de trabajadores que ganan menos de 1.5 SMN no supere X%”. Esta opción fue descartada ya que se trata de un indicador manipulable, a través del aumento del SMN. Sin embargo, se consideró pertinente evaluar la consideración de un indicador de monitoreo relacionado con el nivel de ingreso, lo que deberá ser incorporado en la versión final del documento.
- 6) Se discutió la pertinencia de establecer metas de desempleo para los jóvenes en el tramo 14-17. Se mencionó que no existe un criterio normativo para hacerlo, y que en realidad lo que se persigue es que se mantengan en el sistema educativo hasta lo más tarde posible, no que se incorporen en el mercado de trabajo. En función de esto, se decidió que la meta de desempleo juvenil sería formulada para el tramo etario 18-25 años.
- 7) Se sugirió que las metas de desempleo y cobertura de la seguridad social podrían abarcar el 30% de la población más pobre, y no el primer quintil como propone el documento. Una justificación para esta opción es que a lo largo de los últimos quince años la incidencia de la pobreza ha oscilado entre 15-30% aproximadamente, y por lo tanto esa cifra abarca a la población más vulnerable. Sin embargo, se planteó que la meta del primer quintil es más exigente, ya que asegura que las mejoras tanto en términos de caída del desempleo como de aumento de la protección social se concentren en la población de menores ingresos, y por lo tanto contribuyan directamente a la reducción de la pobreza.

Con respecto a las consideraciones más generales, se mencionó que los estudios existentes identifican claramente a la población desempleada y a los que no tienen cobertura de la seguridad social. En ambos casos son trabajadores de muy bajos niveles de calificación, en el segundo caso concentrados en la construcción, el servicio doméstico y el comercio al por menor. En función de eso, se discutió sobre las políticas más adecuadas para el logro de avances. Se destacó que los avances recientes en términos de ampliación de la cobertura de la seguridad social no han estado concentrados en los trabajadores más pobres, sino en los de los quintiles superiores. Por lo tanto las próximas ampliaciones de la cobertura de la seguridad social deben tener como objetivo los trabajadores de menores ingresos. Se plantearon distintas posturas en cuanto a la política a seguir. A modo de ejemplo, se planteó la discrepancia con la idea de dignificar el trabajo de los hurgadores, y la necesidad de crear nuevas fuentes de empleo genuino, no intentar “formalizar” actividades que implican muy baja calidad del trabajo. Se planteó también en que medida el actual sistema de protección social ofrece una alternativa viable para los trabajadores por cuenta propia, con y sin local, que constituyen la mitad aproximadamente de los trabajadores sin cobertura de la seguridad social. También se mencionó que en la mayoría de los casos, la informalidad no refiere solamente al ámbito laboral, sino que las personas la experimentan en diversos aspectos de su vida cotidiana (acceso a los servicios de agua y energía, residencia en asentamientos irregulares, etc.). Hay que considerar que el abandonar la informalidad en el plano laboral puede tener costos en otros aspectos, ya que pasan a estar integrados al sistema, y esto debería ser tenido en cuenta al momento de diseño de las políticas.